

**DISCURSO PARA EL DECIMO PERÍODO DE SESIONES DE LA
CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES DE LA CONVENCIÓN DE
NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN**

*Atlanta, USA
10 de diciembre de 2023*

Señor Presidente de la Conferencia de los Estados Partes de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción,
Señores Jefes de Estado y de Gobierno,
Señores Ministros y delegaciones,
Señoras y Señores,

Es un honor saludar a esta Conferencia en nombre de Brasil. En primer lugar, me dirijo a la Secretaría de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y al Gobierno de los Estados Unidos de América. Agradezco sus esfuerzos para la realización de este importante evento, que nos brinda la oportunidad de compartir experiencias y abordar los desafíos en la lucha contra la corrupción.

Este año, a partir del inicio del nuevo gobierno del Presidente Luiz Inácio Lula da Silva, Brasil pasó por un momento de reconstrucción y rescate de sus compromisos históricos con la agenda de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

En respuesta a retrocesos recientes relativos a compromisos con la integridad en nuestro País, el nuevo gobierno se ha dedicado a fortalecer las instituciones democráticas, el Estado de Derecho y el respeto al debido proceso legal y las garantías fundamentales de los individuos.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción es una referencia fundamental en ese proceso de fortalecimiento democrático, una vez que permite claramente asociar la lucha contra la corrupción a una serie de agendas. El enfrentamiento a la corrupción está relacionado a la defensa de valores como la democracia, el desarrollo sostenible, a la reducción de desigualdades, así como a la construcción del Estado de Derecho.

Estimados colegas,

En el marco de los 20 años de la firma de la UNCAC en Mérida, me complace compartir que Brasil ya alcanzó diversos marcos normativos institucionales importantes en la agenda doméstica anticorrupción.

Brasil aprobó importantes normativos como la Ley de Acceso a la Información, la Ley de Conflicto de Intereses y la Ley Anticorrupción, que sanciona las personas jurídicas por actos de corrupción y que en este año completó 10 años de existencia. Estos marcos normativos y institucionales

permitieron la construcción de un moderno marco de integridad pública y privada en el País.

En esta Conferencia, Brasil está patrocinando una resolución específica sobre incentivos para el sector privado. Queremos establecer parámetros para las diferentes estrategias que pueden ser seguidas por los gobiernos para incentivar el sector privado a adoptar medidas de integridad, sea en el ámbito de procedimientos de responsabilización o acuerdos extrajudiciales y de lenidad, sea en el desarrollo de políticas de acceso a beneficios, incentivos, préstamos o créditos oficiales.

El tema de la integridad privada también será uno de los pilares de la presidencia brasileña en el Grupo de Trabajo Anticorrupción del G20, con el lema: “Construyendo un mundo justo y un planeta sostenible”.

La presidencia brasileña pretende abordar de manera central la integridad privada, tomando como punto de partida el debate sobre incentivos. Buscamos la adopción de medidas de integridad amplias y convergentes, que lleven en consideración no solo la prevención y la lucha contra la corrupción, sino también el papel a ser desempeñado por el sector privado en la promoción de la justicia social y del desarrollo sostenible.

Señor Presidente,

Concluyo mis palabras enfatizando firmemente el compromiso brasileño con la efectiva implementación de la Convención y con la lucha contra la corrupción. Brasil está comprometido en promocionar la adopción de medidas anticorrupción que sean legítimas y efectivas, y contribuyan para la reducción de las desigualdades y promuevan el desarrollo social y económico sostenible de las naciones.

Muchas gracias.